



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GALGOS

Actúan como interventores de los siguientes candidatos, las personas que seguidamente se enumeran (si los hay):

- FERNANDEZ MANGAS MARIA DE LOS ANGELES
- DNI - 46920196 - N
-
- ROCHA BENEGAS SANTIAGO
- DNI - 08937316 - E
-
- FERNANDEZ DE LA CASA VICTOR
- DNI - 09047158 - A
-
- MANUEL ROMOS ORTEGA
- DNI - 28923773 - P
- ASESOR JURIDICO - VICTOR SOTO LOPEZ 09767668 - M

Otras observaciones (si hay):

- 1- A ACUDIDO A VOTAR EL PRESIDENTE DE EL CLUB EL VELLON Y SE LE EXPLICA QUE SEGUN EL ARTICULO 28 DE EL REGLAMENTO NO PUEDE VOTAR POR QUE TIENE UN VINCULO EN LA FEDERACION.
- 2- LA COMPOSICION DE LA MESA NO SABEMOS EL MOTIVO POR EL CUAL A SALTADO A FELIX PLIERO DE CUALS ~~QUE TRAE~~ NO A ACUDIDO A LA MESA NI LOS SUPLENTE TAMPOCO

Y para que así conste, se expide esta acta en el lugar, fecha y hora arriba reseñados, firmada por los miembros de la Mesa Electoral:

3- SEGUN EL ARTICULO 38 NO ES UOLIDA LAS PAPELETAS QUE NO SON OFICIALES DOMITIENDO COMESA ELECTORAL UNA FOTOCOPIA EN BLANCO Y NEGRO EN LA URNA DE CLUBES CUANDO LAS QUE ESTAN PUBLICADAS EN LA WEB SON A COLOR.

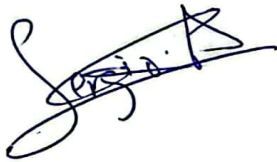
4- LOS INTERVENTORES ARRIBA DESCRITOS (FERNANDEZ MANGAS MARIA DE LOS ANGELES Y ROCHA BENEGAS SANTIAGO IMPIDEN EL VOTO AL CLUB EL VELLON DREUMENTAMPO UNA RELACION LABORAL QUE NO EXISTE

5- LAS PAPELETAS DE VOTO ESTAN COLGADAS EN LA WEB DE LA FMG PUDIENDOSE IMPRIMIR TANTO EN COLOR COMO EN BLANCO Y NEGRO AMBOS OFICIALES

- 6- LOS MIEMBROS DE LA MESA CUANDO AN PODIDO ASISTIR AN TRAIENDO TODOS SUS RESPECTIVOS JUSTIFICANTES
- 7- MAY TRES JUSTIFICANTES Y SE AN PERSONADO CUATRO PERSONAS LA MESA ELECTORAL CONSTA DE TRES TITULARES Y SEIS SUPLENTE (SEGUN ARTICULO 33.3)
- 8- LA MESA ELECTORAL SE A CONSTITUIDO CON EXITOS ABIENDO ASISTIDO UN SUPLENTE EN CASO DE NECESITARSE

SERGIO AGUILAR SOLANO

DNI: 09047306-A



MARTIN CRASPO PEREZ

DNI: 08953694-R



JOSG

FERNANDO RUIZ ESTEBAN

DNI: 01623952

